



El Tribunal que supervisa a la Agencia de Seguridad Nacional ordenó que el Gobierno preparara para desclasificar los documentos que autorizaban a la NSA a recoger datos sobre las llamadas telefónicas de los estadounidenses.

En su resolución el magistrado Dennis Saylor comentó que la revelación de Edward Snowden de la Sección 215 de la Ley Patriota, que daba el derecho a la NSA a demandar que Verizon y otras empresas de comunicación le entreguen los datos sobre sus clientes, ha causado un tremendo interés público y ha provocado "debates importantes".

Además, el magistrado declaró que el Tribunal debe hacer públicas sus propias resoluciones, respondiendo a la creciente demanda de transparencia sobre la vigilancia internacional e internacional. Ello provocará un "debate informado" y "asegurará a los ciudadanos la integridad del procedimiento del Tribunal", comentó.

Aparte de Saylor, el director de la Inteligencia Nacional, James Clapper, dijo en una conferencia el jueves: "Por más que me indigna apreciar lo sucedido, creo que está claro que algunos de los debates generados [por las revelaciones de Snowden] deberían surgir". "Si hay algo positivo en todo esto, quizá es justamente eso", añadió.